MEDELLÍN
LA CIUDADANÍA
TIENE LA PALABRA



Agenda **Ciudadana** 2023

#MedellínTieneLaPalabra

www.**medellintienelapalabra.region**.org.co

En Medellín, la ciudadanía tiene la palabra

Medellín, La Ciudadanía Tiene la Palabra es un proyecto coordinado por la Corporación Región, en alianza con el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, la Fundación Sura, la veeduría ciudadana Todos por Medellín y la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico, orientado a gestionar mayores posibilidades de participación para poblaciones, sectores y territorios de Medellín tradicionalmente excluidas, con el fin de aportar a la co-construcción de un proyecto colectivo de ciudad.

Este documento es producto de **45 encuentros** con **354 actores** y **61 organizaciones** sociales y comunitarias, procesos organizativos y mesas de trabajo de diversa índole de la ciudad de Medellín. Con estas se construyeron, reconocieron y priorizaron propuestas para la construcción colectiva de esta agenda ciudadana, cuya finalidad es generar acuerdos para reconocer algunos de los temas más relevantes para Medellín, y posicionar propuestas que puedan ser tenidas en cuenta, tanto en el debate electoral 2023 como para el próximo Plan de Desarrollo Distrital.

En septiembre de 2022, se emprendió una ruta de encuentros, diálogos, foros, talleres y lecturas, orientada a identificar los temas y las propuestas que componen esta agenda ciudadana, para lo cual se mantuvo como criterio orientador el respeto por los principios, valores, saberes y experiencias de quienes participaron en su construcción colectiva. En el siguiente gráfico se encuentran las estrategias que guiaron la construcción de esta agenda y que orientan próximas acciones:



Para el análisis y el procesamiento de la información, se diseñó una ruta de trabajo con 4 fases simultáneas y dialógicas, la cual orientó el proceso desde la recolección de los datos, hasta el análisis y la consolidación de las propuestas, como se muestra en el siguiente gráfico:

1) Recolección y organización de información

Se tuvieron en cuenta 5 tipos de fuentes de información: agendas previamente construidas, diálogos, talleres, relatorías y documentos.

2) Codificación y categorización

Priorización de propuestas para la construcción de la agenda, y categorización inductiva para identificar temas.

3) Agrupación por temas

Las propuestas llevaron a la identificación de 10 temas que las agrupan.

4) Priorización y convalidación

Se realizaron 8 talleres de devolución y convalidación y un equipo impulsor ampliado, en el que se revisó todo el documento.



Fueron 6 las fuentes de información que nutrieron esta Agenda Ciudadana, cada una con un formato y alcance diferente:

Diálogos de acercamiento

¿Cómo deciden participar y articularse?

AGENDAS PREVIAS	AGENDAS AUTÓNOMAS	AGENDAS CO-CONSTRUIDAS	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	EQUIPO IMPULSOR	EVENTOS DE CIUDAD
Se reconocieron e incluyeron agendas sectoriales, poblaciones y/o territoriales aún vigentes, construidas en períodos anteriores.	Agendas previamente consolidadas por participantes, o que debido a su alta capacidad organizativa y de convocatoria, realizaron su agenda durante el proyecto.	Talleres y grupos focales dirigidos a organizaciones, sectores, poblaciones y territorios. Se identificaron problemáticas, necesidades y propuestas.	Trabajo articulado entre el proyecto y organizaciones sociales, privadas y académicas. Apoyo en recursos financieros, logísticos y técnicos.	Orientación estratégica y vinculante a través de asambleas deliberantes y comunicación constante. 62 organizaciones hicieron parte del Equipo Impulsor.	Espacios de ciudad realizados en alianza con actores participantes, donde se debatieron y problematizaron temáticas específicas de la agenda.
12	6	8	6	9	4

Ahora bien, la estructura del documento presenta los resultados de la aplicación de la ruta descrita a partir de 10 temas, cada uno de los cuales contiene propuestas principales, que a su vez se despliega en propuestas específicas como se muestra en el ejemplo:

1. Tema
    a. Propuesta principal
        i. Propuesta específica
        ii. Propuesta específica



Frente a las decisiones cruciales que deben tomarse en Medellín, **es la ciudadanía la que tiene la palabra.**

Tabla de CONTENIDO

1. Medellín es territorio de paz.....6
2. Convivencia, seguridad y cuidado de la vida.....8
3. Medellín actualiza su planeación y fortalece la participación.....10
4. Territorio y hábitat.....12
5. Empleo digno y generación de ingresos.....15
6. Economía solidaria y desarrollo económico para el cuidado.....18
7. Cultura para la transformación.....20
8. Educación incluyente e intercultural.....21
9. Salud pública, integral y holística.....22
10. Accesibilidad y garantía de Derechos Humanos.....24

¿Quiénes construimos la Agenda.....27





1. Medellín es Territorio de Paz

"La paz no se construye de la noche a la mañana, se construye caminándola, tejiéndola. La paz se contruye escuchando"

Gisela Quinterio - Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territoial

a) Medellín será ejemplo de territorialización de paz.

- Consolidar un sistema distrital de justicia restaurativa, reparación territorial y reincorporación en la ciudad, que genere condiciones para garantizar a las víctimas el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, así como para la reincorporación de firmantes de paz.

- Medellín requiere que su ordenamiento territorial incorpore un enfoque de paz, que favorezca la reparación territorial.

- Innovar en la reparación de víctimas y la implementación de medidas restaurativas, desde la garantía a la población de los territorios altamente afectados por la violencia y las víctimas del conflicto que habitan en Medellín, el acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano, a través de la implementación de políticas y mecanismos como mejoramiento integral barrial, el Plan Estratégico Habitacional de Medellín, la política pública de protección a moradores y la gestión del riesgo de desastres.

- Medellín necesita vincularse con el programa Barrios de Paz, adscrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

b) Construcción de un pacto por la paz y la vida digna en Medellín.

- Desarrollar una estrategia integral de fortalecimiento de procesos y organizaciones ciudadanas, de cara a la consolidación de un movimiento social por la paz en Medellín.

- Generar mesas de diálogo e interlocución pública entre representantes de la sociedad civil y responsables de políticas públicas.

- Reconocimiento y fortalecimiento de agendas territoriales de paz, iniciativas de tratamiento

no violento de los conflictos, y cultura de paz. Planes, programas y proyectos relacionados con la educación, la comunicación y las Culturas Vivas Comunitarias para la paz, que aportan a la construcción de entornos protectores y espacios para la creación y la dignificación de la vida.

c) Una política pública de paz para Medellín.

- Medellín requiere una política de paz en consonancia con un Sistema distrital de políticas para la paz, la convivencia y la reconciliación, que favorezca la coordinación de las políticas públicas de DDHH, seguridad y convivencia, y el fortalecimiento de organizaciones sociales y políticas poblacionales y sectoriales relacionadas.

- Armonizar la política de paz territorial con iniciativas de paz promovidas por el gobierno nacional.

- Aportar a la coordinación entre las políticas de paz territorial en las ciudades y el Sistema nacional de políticas para la paz, los Derechos Humanos, la convivencia y la participación.

d) Fortalecer la implementación integral de la política pública de víctimas (medidas de atención, asistencia y reparación ley 1448 de 2011).

- Avanzar en la ruta jurídica y política de reconocimiento de Medellín como sujeto de reparación colectiva.

- Garantizar el acompañamiento a las víctimas y organizaciones de víctimas en acreditación, acceso a la justicia y exigibilidad de derechos en los macrocasos abiertos por la JEP.

e) Retomar el Plan de intervención construido entre Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la JEP y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en la Escombrera.

f) Seguimiento a la Política Pública de DDHH en relación con el Plan Estratégico, en caso de que sea aprobada o, de lo contrario, que se abandere la construcción de la Política Pública de DDHH.

- Articulación y unificación de instancias de participación a nivel zonal (mesas y comités de DDHH).

- Implementar una prueba piloto de observatorio de DDHH para la zona noroccidental.

- Velar por la garantía de DDHH con enfoque poblacional.





2. Convivencia, seguridad y cuidado de la vida

"Tenemos unas recomendaciones puntuales de como abordar una política de seguridad integral para que las personas de Medellín se sientan seguras"

Camila Uribe - Casa de las Estrategias

a) Implementar la estrategia Ciudades Sin Miedo, propuesta por Casa de la Estrategias, la cual presenta recomendaciones en política de seguridad para la prevención y reducción del homicidio en la ciudad:

- Realizar un diagnóstico que permita entender factores y relaciones de causalidad, así como generar monitoreo y medición de compromisos e indicadores de impacto.

- Habilitar espacios de interlocución y movilización ciudadana que conlleven al pacto social entre Alcaldía y organizaciones sociales, culturales, de base y, en general, no gubernamentales. Trabajo articulado a través del reconocimiento, la rendición de cuentas y canales efectivos de comunicación.

- Prevención y blindaje contra la corrupción a través de la veeduría ciudadana para la línea de seguridad, y sistemas de quejas y reclamos, líneas de atención u otros mecanismos innovadores que permitan denunciar servidores públicos y de la fuerza pública; con garantía de investigaciones y sanciones, así como protección a denunciantes.

- Recuperación de territorios para las personas a través de: i) vigilancia, seguimiento, instrucciones, incentivos y formación de la Policía; ii) urbanismo integral al servicio de la disminución de la violencia, en especial en zonas de mayor vulnerabilidad y accionar de grupos armados ilegales; iii) presencia cotidiana en el territorio propiciando la llegada de servicios como educación y salud a todos los ciudadanos y la geoestrategia con un mapa de microespacialidades.

- Aparato de justicia y esclarecimiento robusto para resolver homicidios (combatir la impunidad y lograr judicialización de personas peligrosas, empresarios criminales o poderosos corruptos), simultáneo a un aparato integral de protección que se integre a toda la política social y trabaje sobre las amenazas de homicidio.

- Protección a adolescentes: en el corto plazo, golpear la cantera de mano de obra disponible para las mafias con políticas generosas y compasivas; en el largo plazo, menos adolescentes populares dispuestos a ingresar a grupos delincuenciales.

- Procedimiento integral y estándar para entrar en contacto con todas las familias víctimas de homicidio (del último año y en tiempo real); diagnosticarlas, contribuir al restablecimiento de sus derechos y poder hacer un seguimiento con énfasis en adolescentes y preadolescentes.

- Cambio cultural: búsqueda por cuidar vidas de manera sostenible elevando el costo moral de los asesinatos y no justificando ningún homicidio. Difundir mensajes masivamente y mediante el arte, instalados en lugares con influencia mafiosa y base social homicida.

- Prevención de la violencia y la criminalidad a través de tres líneas: i) prevención temprana de la violencia en la escuela y ampliada a otros espacios de la niñez como el lúdico, deportivo o de la salud; y ii) promoción de la cultura de la legalidad y confianza, a través de programas y estrategias que incrementen la confianza y cooperación entre ciudadanos, y la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

b) Fortalecimiento del sistema de justicia y atención del delito de Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)

- Sistema efectivo de información para la medición, el análisis y el seguimiento multidimensional del fenómeno del ESCNNA en Medellín, con foco en la vigilancia al sector privado comercial y turístico; y estrategias para la identificación y atención del delito en medios digitales.

- Revisar ruta para el acompañamiento que supere los obstáculos de activación por las limitaciones en la denuncia, así como la creación de una línea directa de atención, entre otros.

- Fortalecer procesos de investigación, asumiendo desde el sistema de justicia, el papel de la investigación para el esclarecimiento de los hechos.

- Fortalecimiento de programas para la atención y acompañamiento de niñas, niños y jóvenes (NNJ) con mayor cobertura y permanencia. Programa asociado a Casa Vida, que permita rutas de atención efectivas e integrales a NNJ víctimas del ESCNNA

- Regulación y control al turismo para la prevención del ESCNNA.

c) Fortalecer el acceso a justicia gratuita y con enfoque diferencial para mujeres que ejercen el trabajo sexual o sexo por supervivencia.

- Acceso a servicios de asistencia jurídica y legal, así como a mecanismos de asistencia formal (representación).

- Sistema eficiente de medición de sobrevivientes de Violencias Basadas en Genero (VBG) que denuncian, identificando el acceso a servicios de asistencia jurídica, la satisfacción con el procedimiento, entre otros.

- Fortalecimiento de la capacidad instalada en mujeres que ejercen el trabajo sexual o sexo por supervivencia, en materia de derechos legales relacionados con la VBG.

d) Multidimensionalidad y multi-sectorialidad en la arquitectura institucional como estrategias para atender los problemas de violencia, convivencia y seguridad. En consecuencia, actuar desde la integración de las distintas secretarías para el diseño, la revisión y la garantía de activación de todas las rutas y mecanismos de protección posibles.

- Enfoques de la seguridad desde la perspectiva de género, diversidad sexual, etnoculturalidad, salud pública, entre otras dimensiones. Énfasis en la coordinación entre las secretarías de Inclusión social, mujeres, juventudes y Derechos Humanos, así como la arquitectura institucional relacionada con la justicia restaurativa y su descentralización.



3. Medellín actualiza su planeación y fortalece la participación

"Generamos insumos para una agenda ciudadana que le permita al nuevo plan de desarrollo 2024 - 2027 incluir acciones para mejorar la condiciones de vida de todos los habitantes de Medellín"

Elkin Pérez - Corporación Con-Vivamos

a) Actualización participativa de los instrumentos de planeación.

- Medellín debe revisar y ajustar su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), poniendo particular énfasis en los macroproyectos que afectan sectores populares, e incorporando el enfoque de territorialización de paz.
- Medellín tiene pendiente la revisión de su división político-administrativa.
- Medellín requiere una nueva versión de Planes de Desarrollo Local (por comunas y corregimientos).
- Medellín requiere revisar y ajustar el Sistema Municipal de Participación.

b) Reparación del daño a víctimas de la corrupción en el presupuesto participativo. Incorporar un enfoque restaurativo y de víctimas para reconocer y superar los daños ocasionados por la corrupción del presupuesto participativo, y los daños ocasionados al derecho a la participación y al debilitamiento de la organización social y comunitaria en las comunas.

- Garantía de derecho a la verdad y reconocimiento de responsabilidades por la corrupción en el presupuesto participativo, que lleve al esclarecimiento de los hechos, la identificación de responsables y el establecimiento de los daños causados a los territorios y comunidades.
- Generación de una ruta de reparación a las comunidades víctimas de la corrupción y restauración del derecho a la participación ciudadana en el marco del presupuesto participativo.

- Garantía de no repetición a través del compromiso de la administración municipal de la acción sin daño.

c) Renovación y fortalecimiento de la planeación del desarrollo local.

- Evaluar la planeación local del desarrollo, para identificar debilidades, bondades e impactos, para generar una renovación y fortalecimiento de la política de planeación local del desarrollo, a partir de la preparación de la siguiente generación de planes locales.

- Renovar los planes locales de desarrollo local que permita articular de forma participativa el desarrollo de la ciudad, el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo de desastres, así como impulsar el mejoramiento barrial, fomentar la organización comunitaria y acercar la institucionalidad pública a los barrios.

- Evaluar y recoger aprendizajes de consejos consultivos y asambleas barriales anteriores, que posibilite avanzar, fortalecer y ampliar la participación ciudadana en la planeación local.

d) Programa integral de fortalecimiento del tejido social y la organización comunitaria en Medellín.

- Revisar y fortalecer la implementación de la Política Pública de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en Medellín (Acuerdo 52 de 2015).

- Aportar a la consolidación del sector comunitario como actor comprometido con la construcción de ciudad. Propiciar ejercicios de participación incidente desde la ciudadanía activa.

e) Fortalecer espacios de participación juvenil con enfoque diferencial y poblacional, garantizando la formación, la construcción del diálogo, el acompañamiento a las mesas comunales, asambleas y especialmente a la Plataforma Distrital de Juventud.

f) Escuela de Gobierno propio para los pueblos indígenas en el distrito de Medellín, con reconocimiento político y administrativo, para una gestión efectiva, incluyente y transparente.

- Fortalecimiento Administrativo y Organizacional. Gobierno ancestral en el distrito de Medellín. Proyecto para desarrollar un plan de formación en liderazgo y mecanismos para la escuela de gobierno propio, en el marco de usos y costumbres.

- Campañas de visibilización de los Pueblos Indígenas en la ciudad, y efectivo relacionamiento con las diferentes instituciones públicas y privadas. Autoridad Indígena democrática, con legitimidad y gobernanza con pleno reconocimiento institucional y jurídico.





4. Territorio y habitat

"La invitación es a encontrarnos, sumarnos, tejer la palabra y encontrar cómo vamos a tejer el autocuidado de la vida misma, para permanecer en nuestros territorios rurales"

Claudia Mesa - Mesa Intercorregimental

a) Implementar política de mejoramiento integral de barrios.

- Mejoramiento integral de barrios, priorizando legalización de predios, mitigación del riesgo, mejoramiento integral de la vivienda con acceso a servicios públicos domiciliarios y mejoramiento del hábitat; para avanzar en garantía, protección y respeto pleno de los derechos a la vivienda y el hábitat. Garantizar seguridad jurídica de la tenencia.

- Atender el déficit cuantitativo de vivienda, con programas que realmente permitan el acceso a personas en estratos 1 y 2, atendiendo los principios de gastos soportables y asequibilidad, según la normatividad vigente sobre el derecho a la vivienda digna y adecuada.

- Desarrollar e implementar mayor control al incremento abrupto y desmesurado en cargas tributarias relacionadas con la vivienda; así como de los abusos especulativos del sector público y privado en el precio del suelo y de la vivienda.

- Revisar el Macroproyecto Río Norte, y cambiar el tratamiento de renovación para los barrios del costado oriental del río, reformulando los improcedentes Planes Parciales, debido a las graves afectaciones sociales que no hacerlo traería para el sector nororiental de la ciudad.

- Dotación en infraestructura para agua potable y alcantarillado en barrios populares para el logro de cobertura universal de estos servicios públicos en la Zona Nororiental.

b) Cumplimiento del instrumento de ordenamiento territorial Distrito Rural Campesino (Acuerdo 48 de 2014),

- Incorporar los siguientes elementos a la propuesta de Distrito Rural Campesino en

la actualización del POT: i) garantía de la permanencia de la vida campesina en territorios rurales y legalización de predios; ii) centros de acopio efectivos en cada corregimiento; iii) conformación de la Mesa Distrital Rural.

- Especial énfasis en atender la crisis ambiental, sus causas y consecuencias en los 5 corregimientos: i) trabajo articulado con ladrilleras, bloqueras, entre otras para la mitigación del riesgo ambiental; ii) atender pozos sépticos y mantenimiento del alcantarillado y acueducto veredal de los 5 corregimientos; iii) atender la crisis del agua potable con la implementación de prácticas ancestrales.

- Operar la Gerencia de Corregimientos a través de escuelas ecopedagógicas y agroecológicas en cada corregimiento con tres líneas claves: i) enfoque en niñez y adolescencia, ii) turismo campesino responsable con estrategias de economía circular y de múltiples intercambios (ejemplo: ruta de canasta campesina), iii) promoción de huertas urbanas.

- Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias rurales y del borde urbano-rural, a través de la formación técnica y ciudadana diferencial, para la incidencia política y social autogestionada: capacitación en diseño de proyectos rurales, mecanismos de participación, entre otros.

c) Integración socioterritorial de pueblos indígenas para el buen vivir.

- Acceso a vivienda digna, colectiva e integrada a referentes culturales de pueblos indígenas específicos según sea el caso (Inga-kamentsa y Chibcariwak), a través de: i) construcción y/o adecuación (mejoramiento, ampliación, reparación) de núcleos de vivienda indígena, ii) censo habitacional del cabildo.

- Suficientes espacios físicos con referentes simbólicos de la tradición indígena. Adecuar las diferentes sedes con características indígenas autóctonas tradicionales, y construcción de referentes simbólicos en diferentes espacios de la Ciudad: parques, esculturas, museos, bibliotecas, etc.

- Buenos niveles de conexión con el territorio y la naturaleza (toponimia de calles y carreras en Medellín). Garantizar que algunos sitios delimitados como hitos geográficos, senderos ambientales, ciclorutas, entre otras, tengan denominaciones con nombres indígenas, además de los conceptos o significados originarios.

- Construcción o recuperación de equipamientos físicos para las conmemoraciones tradicionales de la población indígena (malocas, tambos, brujíos, entre otros), 1 Embera, 1 Zenú, 1 Inga, 1 Quichua,1 multiétnica; promoviendo su dinamización a través del apoyo para la administración y el desarrollo de las actividades de conmemoración.

- Adquisición o construcción de nuevos equipamientos institucionales en servicios con alta demanda, como es el caso de un Centro de Justicia Indígena y un centro de atención para enfermos indígenas.

d) Revisión crítica que valore aciertos y desaciertos de la planeación estratégica y la definición de un proyecto territorial colectivo de la ciudad-región. Para el fortalecimiento y la incorporación de una construcción colectiva de lo público y la materialización de políticas públicas de largo plazo.

- Uso sistemático de diálogos ciudadanos para identificar problemas, y buscar y diseñar alternativas de futuro. En medio de las diferencias e intereses en conflicto, para asegurar la convivencia, los actores territoriales tendrán que privilegiar los ideales colectivos sobre los

particulares, y recurrir a la innovación social, institucional y tecnocientífica, como alternativa para mantener el nexo crítico y creativo entre pasado, presente y futuro.

- Implementar la Ley Orgánica de Planeación Territorial: existe una normatividad que ofrece oportunidades para facilitar la coordinación entre la planeación a escala de ciudad-región. Reconocer dicha normatividad y hacerla efectiva.

e) Estrategia articulada e integral de planeación, ecología y hábitat para atender la crisis climática en clave de regeneración y justicia ecológica

- Diseñar un sistema de incentivos y penalizaciones en clave de justicia ambiental redistributiva a buenas prácticas ambientales y de compensación a los territorios que proveen los recursos naturales o asumen las cargas de la contaminación.

- Planes de acción climática compartidos, con actores y soluciones desde el territorio y sus ecosistemas particulares; hacer un mapeo de organizaciones sociales, comunitarias e institucionales con impactos positivos en la crisis ecológica (caso Red de Asociaciones Comunitarias - planes de vida barrial, alertas tempranas para la gestión del riesgo, y "políticas públicas"); así mismo, reconocer y articularse al movimiento social y ambiental en la generación de estrategias jurídicas para la defensa del territorio.

- Transitar hacia una Ciudad Educadora con sentido de Ecociudad-región: i) Planes Educativos Institucionales, de Educación Ambiental y de Desarrollo Territorial con articulación de algunas de sus líneas y acciones específicas relacionadas con la divulgación socioambiental, el trabajo articulado entre las instituciones educativas, la institucionalidad ambiental y las organizaciones comunitarias. ii) literatura, artes y comunicación en conjunción e interacción creativa para enfrentar la crisis ecológica.

- Movilidad: diseño de ciudades pensadas desde la perspectiva del peatón y menos desde el vehiculo; aumento del transporte público eléctrico, los trenes elevados, y la masificación de vías para el transporte en bicicleta.

- Regulación de la quema de combustibles fósiles.





5. Empleo digno y generación de ingresos

"Nosotras solicitamos acompañamiento a las hijas e hijos de vendedoras informales en el Parque Berrío. Un lugar digno donde dejarlos para salir a trabajar"

Gisela Ardila - Asotintos

a) Saldar la deuda histórica con las y los trabajadores domésticos, a través de estrategias para el reconocimiento de su valor social, la garantía de una remuneración justa, y su efectiva reglamentación. Fortalecer los lineamientos jurídicos, sociales, políticos y económicos que dignifican la laboral del trabajo doméstico.

- Reglamentar la Ley 1496 de 2011 sobre Equidad Salarial para garantizar la igualdad de remuneración en el trabajo doméstico, una profesión feminizada y minusvalorada socialmente.

- Fortalecer la inspección laboral en el servicio doméstico, incluyendo la inspección por discriminación. Diseñar participativamente (con organizaciones sindicales) una estrategia de fortalecimiento multidimensional de la inspección laboral en el servicio doméstico formal e informal: inspección preventiva con seguimiento, plan de visitas de oficio, vigilancia en salud ocupacional a las empresas y hogares con servicio doméstico.

- Incluir dentro de la legislación interna la protección a trabajadoras domésticas migrantes, lo que se contempla en el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Impulsar la formalización laboral. Estrategia concertada con organizaciones sindicales para generar un proceso de formalización laboral en el servicio doméstico, y hacer especial vigilancia y control a empresas, asociaciones, fundaciones y en general a la tercerización e intermediación laboral legal e ilegal del sector.

- Fomentar el diálogo social en el sector y procesos organizativos. Disfrute de libertad sindical, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva.

- Implementar una estrategia de sensibilización para el mejoramiento de la situación laboral dirigida a empleadores (organizaciones, empresas y hogares privados), trabajadoras y

trabajadores domésticos, inspectoras e inspectores, y comunidad en general, para el reconocimiento de su valor social, la promoción de la formalización laboral, la educación para la contratación, la promoción de un entorno laboral seguro, entre otras.

- Desarrollar un canal de comunicación inmediato y efectivo para la información de empleadores y trabajadoras(es) domésticos, así como para la recepción de denuncias que provoquen inspección. En particular, se requiere promover mecanismos para eliminar la violencia de género en esta relación laboral que se desarrolla en el ámbito de lo privado.

- Impulsar la asociación desde figuras empresariales, promoviendo, no solo mejores condiciones laborales y la capacidad para hacerle seguimiento, sido además el empoderamiento desde una figura empresarial para la cualificación del trabajo.

b) Formalización gradual, multidimensional, proporcional e integral de las iniciativas económicas informales.

- Ofrecer incentivos para la formalización de las pequeñas y medianas empresas, especialmente en cuanto a los impuestos, cuyos costos limitan las posibilidades para formalización y dan lugar a la proliferación de los empleos informales.

- Política fiscal como una herramienta de estímulo a emprendimientos con características específicas para promover la formalización y permanencia en el tiempo.

c) Formulación e implementación Política Pública trabajadoras informales vendedoras de tinto que considere:

- Principios y derechos fundamentales del trabajo informal: buena fe y confianza legítima; proporcionalidad y razonabilidad de las medidas correctivas (Sentencia C-211/17 y T-895/10); uso y disfrute del espacio público; derecho de asociación sindical (Articulo 39 CN) y negociación colectiva (Articulo 55 CN); derecho al mínimo vital de las personas trabajadoras informales; derecho a la protección o seguridad social; derecho a la educación; derecho al debido proceso; derecho a la igualdad; espacios de trabajo libres de violencia y acoso.

- Garantizar un ingreso mínimo con equivalencia de renta básica o salario vital que garantice la subsistencia. Creación en cabeza de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH.

- Derecho a la protección social (Articulo 48 CN).

- Reconocer, garantizar y asistir en salud a vendedoras y sus familias, a través de afiliación al sistema de seguridad social en el régimen subsidiado (incluidas migrantes venezolanas).

- Disminuir vulnerabilidades y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, garantizando derecho a salud, pensión y trabajo de acuerdo con los lineamientos dados en la Sentencia C-834 de 2007.

- Subsidios para vivienda. Reconocimiento de subsidios de vivienda para compra, remodelación o reubicación por riesgo, para los y las trabajadoras informales vendedoras informales de Medellín y sus familias, incluidas las personas migrantes venezolanas.

- Garantía del derecho a la educación de trabajadoras informales vendedoras de tinto y sus familias, incluidas personas venezolanas a través de becas condonables y cupos en los distintos niveles de formación.

- Garantía del debido proceso en el uso y disfrute del espacio público, el cual debe darse en todas las actuaciones administrativas de recuperación del espacio público, teniendo presente que la autoridad administrativa o policial no puede actuar sin previo aviso con suficiente antelación.
  i) Establecimiento de días y horarios para venta de tinto (Parque Berrio).
  ii) Derecho a trabajar sin restricciones arbitrarias y al uso del espacio público.
  iii) Mantenimiento y aseo del espacio público como lugar de trabajo. Garantizar diariamente por el personal especializado para el aseo y recolección de basuras, de acuerdo con el Decreto 2981 de 2013. En ninguna circunstancia las y los trabajadores informales podrán ser obligados a realizar este aseo ni sufragar los costos del mismo (eliminar del acuerdo 042 de 2014 o derogarlo mediante la creación de una nueva política pública).

d) Desarrollar programas, proyectos y estrategias para la inclusión de las juventudes en la vida laboral, involucrando al sector privado. Que tengan por objetivo promover el valor de las capacidades por encima de la experiencia, y contribuir a la disminución de las barreras de las juventudes para acceder a un empleo digno.

- Incrementar y desarrollar estrategias para la difusión de oportunidades, programas y proyectos de la ciudad en temas de empleo y emprendimiento para las juventudes de todas las comunas y corregimientos, condiciones y diversidades.

- Crear programas, proyectos o estrategias que fortalezcan y desarrollen las habilidades y competencias para el mundo de hoy desde la educación secundaria, brindada por referentes de emprendimiento y de profesionales de la ciudad, que inspiren a las juventudes a potenciar el desarrollo de sus proyectos de vida.

e) Acceso de la población indígena (Inga-Kamentsa y Chibcariwak) a alternativas laborales y productivas sólidas para el mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida.

- Formación y capacitación de emprendimiento medicinaly artesanal.

- Desarrollo de proyectos para venteros ambulantes, así como rutas para la comercialización de productos artesanales

- Realización de ferias artesanales y gastronómicas de las comunidades étnicas.





6. Economía solidaria y desarrollo económico para el cuidado

"Nos estamos disputando la columna vertebral de como está organizada la sociedad, porque no está organizada al rededor del cuidado"

Luisa García - Género y cuidado Comfama

a) Sistema Distrital de Cuidado de Medellín - SDCM:

- Recibir, entender y desarrollar lo que quedó en el diseño del SDCM.
- Pedagogía sobre el SDCM. Diseñar y activar una movilización gubernamental y ciudadana tendiente a la valoración de la economía del cuidado y al SDCM.
- Institucionalizar un espacio de relacionamiento permanente con el Sistema Nacional de Cuidado.
- Revisión y mejoramiento continuo en la aplicación del trazador presupuestal de género en todas las secretarías y su conjugación con la perspectiva de economía del cuidado.
- Gestión de recursos de Cooperación Internacional, Nacional, privados y gubernamentales para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado de Medellín.
- Asignación presupuestal para el desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Cuidadores articulada al Sistema Distrital de Cuidado.
- Continuar los procesos de caracterización de las poblaciones demandantes de cuidado y la de cuidadoras, cuidadores y asistentes personales, lo mismo que los servicios de oferta y demanda de cuidado,

b) Seguridad alimentaria. Formulación de una ruta de atención en alimentación y prevención de la malnutrición.

- Generación de un banco de alimentos y red

de restaurantes comunitarios para barrios populares, procurando que se cubra totalmente a la población de niñas, niños y adultos mayores, en articulación con los programas de Buen Comienzo, Canas al aire, Clubes de Vida y los proyectos del ICBF.

- Fortalecimiento de la producción y la distribución de alimentos en zonas rurales de Medellín.

- Apoyo económico y asistencia técnica para incentivar la generación de huertas comunitarias.

c) Estrategia de economía circular: generación de empleo a partir del cuidado ambiental, la soberanía alimentaria, la separación de basuras, el aprovechamiento de desechos orgánicos y la articulación de mujeres productoras y empresas sostenibles.

d) Fortalecimiento de la alianza Estado-empresa-academia-sociedad civil organizada, y alianzas del sector público y privado con organizaciones comunitarias para el fortalecimiento de procesos y proyectos productivos de carácter solidario.

e) Fortalecer el sistema de información sobre turismo en la ciudad de Medellín, para identificar consecuencias negativas y positivas en múltiples dimensiones. Énfasis en el turismo, la trata y/o la explotación sexual, para contar con una comprensión certera y un diagnóstico actualizado que permita reconocer las dimensiones del problema y tomar acciones para mitigar sus efectos negativos.





7. Cultura para la transformación

"La cultura tiene la capacidad de transformar, de crear vías, caminos y alternativas que no se conocen, para hacer del territorio, el lugar del (...) trabajo compartido, asociativo y solidario"

Alianza Cultural para el centro

a) Arte para la transformación social.

- Fomentar las artes con fines expresivos (arte como fin) y pedagógicos (arte como medio), pero además como posibilidad laboral para los creadores, por lo que se deberán considerar todos los elementos de la cadena de valor: formación, creación, producción, difusión, circulación y apropiación social, además de políticas de sostenibilidad.

- Generar condiciones y oportunidades para organizaciones y procesos, tales como estímulos de creación y circulación, becas, festivales, entre otros, para todas las expresiones artísticas y sus diversas variantes.

b) Fortalecer las iniciativas y la agenda del sector cultural (más allá de la representación en el presupuesto participativo en el CCP) como iniciativas territorializadas:

- Reconocimiento y fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Populares y Comunitarias de Antioquia (REBIPOA) a través de la destinación de recursos públicos y/o el mantenimiento de espacios y materiales, como estrategia diferente a la competición a través de estímulos.

- Escuela pedagógica popular, pública y gratuita en cultura y arte, así como formación en diseño de proyectos culturales de la Zona Noroccidental. Estrategia territorializada garantizando el fácil acceso a todos los habitantes.

- Creación y/o fortalecimiento de casas y sedes culturales en cada una de las comunas y corregimientos.

c) Potenciar la política pública de Cultura Viva Comunitaria en diálogo con el Ministerio de Cultura del Gobierno nacional, para el fomento y la promoción del arte y la cultura y para el alcance de la Paz en Medellín.

d) Construir e implementar participativamente un plan de cultura en el centro de Medellín, retomando el Plan Medellín Cultura al Centro, elaborado por la Alianza Cultural por el Centro.

- Fortalecer las iniciativas culturales, emergentes y consolidadas, que proponen los colectivos y los actores de la cultura en el centro de la ciudad; activar el espacio público; e implementar políticas que permitan mejorar los contenidos culturales, así como la formación para la apreciación y sensibilización del arte y la cultura.

- Divulgación, promoción y apropiación social del centro de Medellín y su patrimonio. Volver callejero el patrimonio.

- Construir una estrategia de comunicación pública, que permita difundir, promover y ampliar la participación a las diversas actividades del plan, informando además con contenido constante focalizando en públicos potenciales. Consolidación de un micrositio virtual con artículos de interés, programación, fotografías, documentos de consulta, videos, publicaciones y otras.

- Generar publicaciones académicas de corte divulgativo y masivo para contribuir con la memoria social y el archivo y, además, generar procesos de articulación con la política pública.

8. Educación incluyente e intercultural

"¿Cómo fundar una noción de lo público y una noción enriquecida del otro en esta sociedad? Esto pasa por la educación en todos los niveles formales y no formales"

Diálogos Ciudad Región 2021

a) Educación propia e intercultural del pueblo indígena (Inga y Chibcariwak). Acceso a todas las fases de la educación indígena, con calidad y enfoque diferencial que garantice: i) Inclusión del tema indígena en los currículos académicos, y ii) conservación de las lenguas maternas de las comunidades.

- Desarrollo de convenios con instituciones tecnológicas, el SENA y universidades públicas de Medellín que garanticen becas, estímulos y subsidios de trasporte y alimentación a estudiantes indígenas de la ciudad, y el desarrollo de un currículo complementario de educación propia del pueblo indígena, que conserven la cultura indígena y su desarrollo.

b) Educación con enfoque diferencial para la no discriminación y la mitigación del acoso físico y psicológico.

- Revisión y ajuste a manuales de convivencia (mandato de la Corte Constitucional sobre el tratamiento de la diferencia y el libre desarrollo de la personalidad). Identificar y actualizar el enfoque diferencial en los manuales y los currículos en colegios y universidades, teniendo en cuenta el enfoque de género y el étnico, desde la perspectiva de descolonización de los saberes y de los Derechos Humanos.

- Sistema educativo de la mano del arte y lo vocacional, que potencie la expresión de las afectividades en el reconocimiento de la sexualidad y las ideas, involucrando todos los escenarios flexibles de formación, como la escuela, la casa, los museos, los teatros, la danza.



c) Garantía del derecho a la educación para NNAJ con mayores condiciones de vulnerabilidad: migrantes, víctimas del conflicto, extraedad, con necesidades específicas, entre otros.

- Seguimiento a las rutas de acceso a los núcleos educativos para las garantías del derecho a la educación en NNJ.
- Estrategias para la permanencia escolar: ampliación del cupo del tiquete estudiantil, ampliación del cupo del programa de alimentación escolar.
- Ampliar la oferta y cobertura de modelos de educación flexible de educación.
- Mayor veeduría de los casos de acoso y violencias sexuales a NNJ, a partir de núcleos educativos (Acuerdo 0036-2011 y ley 1620).



9. Salud pública integral y holística

"Nunca les ha interesado velar por la seguridad y la salud mental de estos espacios donde se vive el trabajo sexual, donde hay condiciones de vulnerabilidad"

Putamente Poderosas

a) Garantizar el acceso al sistema de salud integral y holístico a mujeres trabajadoras sexuales o que ejercen sexo por supervivencia.

- Asegurar la sisbenización de mujeres trabajadoras sexuales o que ejercen sexo por supervivencia como forma de garantizar el acceso a salud.
- Atención holística en salud. Rutas integradas de salud que incluya los siguientes elementos: i) activar rutas de prevención y atención en salud integral; ii) riesgos específicos del oficio (defensa personal y lesiones físicas, salud sexual, acompañamiento ruta IVE, entre otros).
- Salud mental. A) Programa de acompañamiento psicosocial específico a las poblaciones afectadas: i) servicios básicos y de seguridad, apoyo individual, familiar y comunitario, ii) servicios especializados en intervenciones familiares, individuales o grupales, iii) espacios seguros para acceso a información y/o atención a vulneración de derechos (hogares de acogida). B) Diagnóstico del fenómeno que aporte recomendaciones para la cualificación y pertinencia en la atención.

- Formación y garantía de derechos sexuales y reproductivos a través de: i) talleres formativos sobre derechos sexuales y reproductivos focalizados: información ETS, métodos anticonceptivos, rutas de atención para diagnóstico y tratamiento de ETS y VIH; ii) entrega kit de cuidado: condones y otros; iii) activar ruta de diagnóstico y acompañamiento frente a diagnósticos positivos: diversificar pruebas: prueba rápida, pruebas completas, componente psicosocial, tratamiento médico y seguimiento.

b) Garantías para la atención de problemas de salud pública con enfoque diferencial para la población LGBTIQ+, que incluya salud mental, activación de rutas de atención, protocolos clínicos con formatos diferenciales, casas de paso y/o albergues.

c) Atender la salud mental juvenil con enfoque formativo y preventivo:

- Fortalecer los procesos de Centro de Escucha con enfoque de juventud y atención integral, además, que estos puedan estar en cada comuna y con horarios flexibles a la dinámica juvenil. Atención psicológica, estrategias de promoción y prevención componente físico y mental, ampliar cobertura y profesionales.

- Realizar un diagnóstico sobre la salud mental de las juventudes post pandemia e implementar procesos de sensibilización y formación al respecto. Hacer énfasis en juventudes con discapacidad y sus familias.

- Promocionar la participación de las juventudes en torno al deporte y la actividad física con perspectiva de salud pública. Crear mecanismos de comunicación estratégica en torno a la importancia del deporte, la recreación, la actividad física y los hábitos de vida saludable.

- Fortalecimiento de programas que aportan a la salud integral de las juventudes, como Clubes Juveniles, Medellín en la cabeza, entre otros; integrando en estos, un sistema de vigilancia y control transversal, con cifras y medición que permitan comparar antes, durante y después.

d) Estabilización de la salud propia de los pueblos indígenas de la ciudad, con garantías socioeconómicas para un "Buen Vivir", a través del cubrimiento de prevención y atención integral con enfoque diferencial, vinculado a la medicina tradicional indígena.

- Implementación del sistema en salud propia en los cabildos para la atención diferencial y articulación a la oferta institucional con enfoque diferencial en articulación con los taitas sinches o mamas sinches; jornadas de salud propias; capacitación de derechos de salud y formación en hábitos saludables; integración en los partos con parteras en casa de la comunidad y conservación con plantas medicinales.

- Recuperación de la medicina tradicional: equipo de médicos tradicionales integrado por diferentes etnias, programa de formación en medicina tradicional indígena (Escuela de Liderazgo y Tradiciones Indígenas), y terreno para plantas medicinales (Chagras).

e) Garantizar la atención y la prevención en salud general y especializada en barrios populares de Medellín. Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el cuidado integral de individuos, familias y comunidad en general incluyendo obstetricia, pediatría, nutrición, salud mental, salud sexual y reproductiva, entre otras.





10. Accesibilidad y garantía de Derechos Humanos

"Medellín necesita urgente acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección de los Derechos Humanos"

Mesa de DDHH *del Área Metropolitana Medellín.*

a) Aplicar, hacer seguimiento, e involucrar a los diferentes grupos caracterizados como diversos en la revisión y evaluación de las políticas públicas que se han construido para la atención de la diversidad. Acción conjunta de las diferentes secretarías en la aplicación de las políticas para garantizar atención integral, racionalización de recursos y atención oportuna y pertinente.

b) Avance, revisión, actualización y seguimiento de política pública LGBTIQ+, con énfasis en: i) fortalecimiento escenarios e instancias públicas, ii) seguimiento transversal, iii) garantías para la participación, y iv) acciones afirmativas.

- Fortalecimiento escenarios e instancias públicas: i) fortalecimiento gerencia de diversidades, ii) fortalecimiento observatorio de diversidades sexuales (Personería de Medellín), iii) mesa de casos urgentes, iv) revisión de políticas públicas que deberían incluir enfoque diferencial (vincular a otras dependencias en la mesa interinstitucional LGBTIQ+), v) formación, implementación y seguimiento al lineamiento de la institucionalidad en temas de LGBTIQ+, vi) profesionales capacitados para atender LGBTIQ+. Atención diferencial con dignidad.

- Seguimiento integral: i) creación y seguimiento a indicadores con perspectiva LGBTIQ+ en cada una de las dependencias ii) fortalecer estrategias de veeduría ciudadana de la política pública LGBTI.

- Garantías para la participación: i) crear una estrategia integral de participación que garantice la incidencia de población LGBTIQ+ en la toma de decisiones, ii) garantizar los liderazgos políticos de la población LGBTIQ+ de manera consciente, libre y segura.

- Acciones afirmativas: i) creación mesa trans que facilite la toma de decisiones desde lo público, ii) espacios de participación, iii) acceso a servicios y derechos que contribuya a cerrar brecha de desigualdad histórica.

c) Caracterización diferencial de mujeres trabajadoras sexuales y que ejercen sexo por supervivencia, con interlocución de organizaciones de base con trabajo en el sector.

d) Plan de accesibilidad de Medellín para personas con Discapacidad

- Movilidad: circuito integral e integrado para la movilidad accesible para personas con discapacidad física, visual y talla baja. Infraestructura adecuada: andenes con baldosas táctiles y libres de cualquier obstáculo, terminaciones accesibles para personas con movilidad reducida, entre otros (Cumplimiento de normatividad vigente sobre accesibilidad) Plan piloto circuito accesibilidad a servicios en el centro de Medellín con garantía de fácil acceso y utilización de los bienes y servicios públicos disponibles, en condiciones de igualdad y autonomía.

- Participación: uso de intérpretes de lengua de señas en todos los espacios, especialmente espacios de participación, incluidas otras formas de comunicar las invitaciones para que la información llegue a población con discapacidad auditiva.

  i. Capacitar en derechos de la población con discapacidad a organismos de participación, entre ellos, integrantes de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Local.

  ii. Implementar campañas pedagógicas sobre inclusión, diversidad y temas afines, para dejar atrás el concepto de "ayuda" y asistencia y transitar al lenguaje de derechos.

- Generación de ingresos y empleabilidad a personas con discapacidad, a través de alianzas público-privadas (beneficios tributarios y sociales), y la construcción de estrategias para la formación y el desarrollo de unidades productivas de personas con discapacidad, familiares y cuidadores: i) flexibilizar requisitos y apoyo con recursos económicos de personas con discapacidad y personas cuidadoras, ii) fortalecer emprendimientos o unidades productivas y formación en emprendimiento.

- Salud: suministro de ayudas técnicas y de movilidad en los centros de salud, que garanticen el acceso a la salud a personas con discapacidad física, a través de métodos de rehabilitación física y funcional, prioridad en estrategias técnicas que permitan crear elementos de habilidad, maniobra y desenvolvimiento.

  i. Divulgar la normativa y rutas de atención en salud a servidores públicos de la salud, personas con discapacidad, cuidadores y ciudadanía en general. Énfasis en la concientización de servidores públicos para la garantía del acceso a la salud para personas con discapacidad.

- Vivienda: revisar, ajustar, implementar y vigilar el concepto de vivienda accesible, y asegurar su respaldo por normativa de obligado cumplimiento aplicable a Viviendas de Interés Prioritario, Viviendas de Interés Social y Viviendas de libre mercado: Incluir en la normativa de nueva construcción los ajustes razonables para los diferentes tipos de discapacidad. Espacios y disposición de elementos fijos (cocina y baños) para personas con movilidad reducida, elementos de alarma y comunicación visual para personas sordas, itinerarios podotáctiles para personas ciegas, entre otros.

  i. Revisar el proceso de solicitud de vivienda adaptada o accesible para asegurar un tratamiento diferenciado y la adecuación de la vivienda otorgada acorde a caracterización y necesidades de la persona/familia que la ocupará, tanto de accesibilidad como económicas: i) facilitar el acceso a la vivienda propia mediante modalidades de gratuidad,

crédito especial o corresponsabilidad familiar y social; ii) programa de reubicación de familias en viviendas accesibles de interés prioritario o social, en los casos de falta de accesibilidad no subsanable con ajustes razonables.

e) Penados y pospenados: i) garantía del acceso a DDHH y a una vida digna dentro del sistema carcelario, ii) garantía Ley de Segundas Oportunidades Pospenados (Ley 2208 de 2022).

f) Fortalecer la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín con enfoque diferencial de género territorial, sectorial e intergeneracional:

- Creación de una política pública para prevenir y erradicar la violencia y el acoso en el mundo de la economía informal. Definir rutas y protocolos que promuevan un entorno general de tolerancia cero frente a la violencia y el acoso, y con corresponsabilidad del cuidado y la salud sexual y reproductiva; como se detalla y orienta en el Pliego de Solicitudes de la Asociación de la Unión de Trabajadoras de Asotintos.

- Reconocimiento, visibilización y promoción del liderazgo de la mujer indígena. Formación a mujeres indígenas en aspectos políticos, organizativos y del Gobierno propio; planeación con la participación integral de la mujer en los procesos organizativos propios; y conmemoración en el día internacional de la mujer indígena de cada una de las etnias presentes en la ciudad.

g) Garantía del goce efectivo de derechos de la población refugiada, migrante, y retornada en las comunidades de acogida, así como generar espacios de integración y coexistencia pacífica entre las poblaciones migrantes, refugiados, retornados, víctimas de desplazamiento forzado y las comunidades de acogida que contribuyan a la integración local.

- Trabajo de articulación con las organizaciones de base comunitaria, comunidades de acogida, la institucionalidad local y las entidades cooperantes para posibilitar el acercamiento de la oferta, conocimiento de las rutas de atención que lleve al goce efectivo de derechos y la realización de encuentros y acciones comunitarias que aporten a los procesos de integración local y coexistencia pacífica en los territorios.

- Mediante acciones de emisión de información de valor, garantizar que las comunidades estén al tanto de la normativa, las rutas de atención y los procesos de participación disponibles con el fin de acercar la oferta a la población de interés.

- Promover un enfoque de justicia integral, basado en el empoderamiento legal y la participación social de la población refugiada, desplazada y de flujos mixtos migratorios.

- Regular la atención a población migrante, el acceso a derechos fundamentales básicos, y fortalecer modalidades de organización para el empleo desde la alianza Estado-Empresa-Organización Social- Academia.

h) Implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Cuidadores en Medellín, decreto 536 de 2018. Asignación presupuestal para su desarrollo.

i) Cumplimiento Ley de Veteranos (Ley 1979 de 2019) fortaleciendo: i) oportunidades laborales de reserva activa para efectiva inclusión laboral, ii) estrategias vocacionales y formativas previo a la jubilación, iii) revisar el sistema de priorización de la inclusión del 2% en el mercado laboral.

¿Quiénes construimos la Agenda Medellín, la ciudadanía tiene la palabra?

La **identificación de actores** se realizó a partir de un **mapeo** que delimitó los sectores, poblaciones y territorios representativos de la ciudad, priorizando organizaciones, procesos y mesas con trayectoria y propuestas ya consolidadas, encontrando con especial interés la identificación e inclusión de actores históricamente invisibilizados y excluidos de los procesos de participación de ciudad. No obstante, diversos sectores y poblaciones convocadas no participaron del proceso por voluntad o disponibilidad.

Esta agenda ciudadana recoge un conjunto de demandas y propuestas para la solución de problemáticas relevantes para Medellín, a partir de lo que su ciudadanía sueña y desea. Este proceso de deliberación en búsqueda de consensos garantiza su legitimidad a través de la construcción colectiva y representativa de diversidad de sectores, poblaciones y territorios de la ciudad.

Sector, población y territorio	Organizaciones, mesas o entidades	Tipo de participación
Academia	EAFIT- Tenemos que Hablar Colombia	Alianza estratégica
	UdeA - Instituto de Estudios Políticos	Alianza estratégica
	UdeA - Departamento de Trabajo Social	Alianza estratégica
	Escuela del Hábitat Universidad Nacional, sede Medellín	Equipo impulsor
	Corporación Región - Curso Derecho a la Ciudad y al Territorio	Evento de ciudad
	Colectivo Kavilando	Alianza estratégica
Alianzas de Ciudad	Alianza Pa' Dónde Vamos	Agenda previa
	Diálogos Ciudad - Región	Evento de ciudad
Comunicaciones	Asociación Palco (La Esquina Radio)	Alianza estratégica
Cuidado	Mesa de Economía de Cuidado Antioquia	Agenda autónoma
	Mujeres Confiar	Agenda autónoma
	Unión de Trabajadoras del Servicio Doméstico	Agenda autónoma
	Comfenalco Antioquia - Sector Inclusión	Agenda autónoma
Seguridad	Fundación Casa de las Estratégias	Agenda autónoma
Trabajo informal	Asociación Unión de Trabajadoras Asotintos	Agenda autónoma

Sector, población y territorio	Organizaciones, mesas o entidades	Tipo de participación
Cuidado	Hablemos de Trabajo Doméstico	Agenda autónoma
	Corporación Educativa Combos	Agenda autónoma
	Comfama - Género y Juventud	Agenda autónoma
	Fundación Bien Humano	Agenda autónoma
	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Agenda autónoma
Cultura	Centro de Fe y Culturas	Evento de ciudad
	Alianza Centro Cultural	Agenda previa
	Corpocentro Medellín	Equipo impulsor
Derechos Humanos	Mesa de Derechos Humanos del Área Metropolitana	Co-Construcción
	Pastoral Social Arquidiócesis de Medellín	Equipo impulsor
Discapacidad	Fuerza Incluyente	Co-Construcción
	FÁRUM	Co-Construcción
Diversidad sexual y de género	Caribe Afirmativo	Co-Construcción
	Casa Diversa	Equipo impulsor
Étnico	Cabildo Indígena Urbano INGA	Agenda autónoma
	Cabildo Indígena ChibCariwak	Agenda autónoma
Migrantes	Mesa Subregional de Migración Organizada (MESUMO)	Agenda autónoma
	Corporación Marquemos la Diferencia	Equipo impulsor
Mujeres	Amiga Joven	Equipo impulsor
	Colectiva Justicia Mujer	Equipo impulsor
	Colectiva Feminista Callejeras	Equipo impusor
Niñez y juventud	Plataforma Distrital de Juventud	Agenda autónoma
	Corporación Educativa Combos	Co-Construcción

Sector, población y territorio	Organizaciones, mesas o entidades	Tipo de participación
Paz y memoria	Ciudades por la Paz	Evento de ciudad
	Comfama - Línea de Paz	Alianza Estratégica
	Proceso Colectivo de Memoria y Paz Territorial	Agenda previa
Privado	Fundación Sura	Alianza estratégica
	Proantioquia	Alianza estratégica
Zona Nororiental	Corporación Con-Vivamos	Co-Construcción
	Corporación Cultural Nuestra Gente	Co-Construcción
	Corporación Mi Comuna	Co-Construcción
	Fundación SUMAPAZ	Co-Construcción
	Fundación Oasis Urbano	Co-Construcción
Zona Norocidental	Veeduría Plan de Desarrollo Comuna 6	Co-Construcción
	Mundo Nuevo C6	Co-Construcción
	Comité de Quebradas C6	Co-Construcción
	Mesa de Arte y Cultura C6	Co-Construcción
	Mesa Derechos Humanos C6	Co-Construcción
	Corporación Cultural Sembrando Futuro	Co-Construcción
Veeduría y control social	Todos por Medellín	Alianza estratégica
	Medellín Cómo Vamos	Alianza estratégica
Ruralidad	Mesa Ambiental Corregimiento de Altavista	Co-Construcción
	Mesa Campesina CCP Altavista	Co-Construcción
	JAC Altavista Parte alta	Co-Construcción
	Asociación Campasina Agroecológica Campovivo	Co-Construcción
	Ecopedagogía para el buen vivir	Co-Construcción
Trabajo sexual	Putamente Poderosas	Co-Construcción

OPINIÓN DE PARTICIPANTES



"Este ejercicio desata conversaciones internas. Podemos ver lo que nosotras venimos haciendo y lo que nos falta, lo que es nuestra ruta de acción.
¡Es esperanzador!"

Melissa Toro
PUTAMENTE PODEROSAS



"Nosotras las venteras informales vemos esta propuesta muy interesante. Nunca habíamos llegado a estos espacios para proponer y proyectarnos. Yo espero seguir aportando"

Gisela Ardila
ASOTINTOS



"Nosotros como colectivo celebramos estas agendas en común porque nos preocupa vernos realmente reflejados en las decisiones del Plan de Desarrollo Municipal"

Luis Eduardo Isaza
FUERZA INCLUYENTE





#MedellínTieneLaPalabra



Participa de esta conversación en redes sociales con
#MedellínTieneLaPalabra

Visita nuestro micrositio para tener actualidad del proyecto
medellintienelapalabra.region.org.co

MEDELLÍN
LA CIUDADANÍA
TIENE LA PALABRA